



RESOLUCION No. 0345 DE 2017

"Por la cual se fijan los precios para el cobro de servicios complementarios y conexos que realice LAS CEIBAS EMPRESAS PÚBLICAS DE NEIVA E.S.P. en relación con la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado"

LA GERENTE GENERAL DE LAS CEIBAS EMPRESAS PÚBLICAS DE NEIVA E.S.P. en uso de sus atribuciones y Facultades Constitucionales, Legales, en Especial las contenidas en los Estatutos, y

CONSIDERANDO:

1. Que LAS CEIBAS EMPRESAS PÚBLICAS DE NEIVA E.S.P es una empresa industrial y comercial del Municipio de Neiva, que de acuerdo a sus estatutos internos tiene por objeto la comercialización de actividades complementarias y conexas a la prestación del servicio público de acueducto, alcantarillado y aseo.
2. Que Conforme el Art. 2 de los estatutos internos de LAS CEIBAS EMPRESAS PÚBLICAS DE NEIVA E.S.P "Denominación y Régimen" sus actividades se rigen por el derecho privado salvo disposición legal en contrario.
3. Que con el fin de garantizar la adecuada prestación de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado a los usuarios, LAS CEIBAS EMPRESAS PÚBLICAS DE NEIVA E.S.P. efectúa actividades de instalación, reparación y mantenimiento; realiza suministros; ofrece servicios, y ejecuta actividades de corte y reconexión del servicio de acueducto, cuyo costo debe ser sufragado por los beneficiarios directos de los mismos.
4. Que en aplicación de los principios de eficiencia económica y suficiencia financiera contemplados en la Ley 142 de 1994, la entidad se encuentra obligada a recuperar los costos en que incurra por la prestación de los distintos servicios que ofrece, incluyendo los trabajos, suministros y servicios a que hace referencia el numeral anterior.
5. Que para la definición de los valores de que trata la Presente Resolución, se utilizó una metodología de cálculo basada en los precios unitarios de los contratos vigentes con los cuales se ejecutan las actividades y se prestan los servicios incluidos en la presente Resolución; y los valores de los materiales, según el costo de inventario, de acuerdo con lo siguiente:

0 3 4 5



6. Los valores a cobrar incluyen un porcentaje por concepto de administración de acuerdo con lo establecido en el literal b) del Artículo 2.4.4.2. de la Resolución CRA151 de 2001.
7. LAS CEIBAS EMPRESAS PÚBLICAS DE NEIVA, a través de la subgerencia comercial tiene la facultad de flexibilizar los valores de los servicios complementarios, atendiendo el tipo de solicitud, la oferta de negociación, acuerdos interinstitucionales y demás criterios que se estimen convenientes.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Adoptar como precios (en pesos colombianos) para el cobro de los trabajos, suministros y servicios que requieran los diferentes interesados o usuarios de los servicios de acueducto y alcantarillado de LAS CEIBAS EMPRESAS PÚBLICAS DE NEIVA E.S.P. y que no correspondan al mantenimiento inherente a la actividad de prestación de tales servicios, los que se detallan en el Anexo 1 de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. Los precios establecidos en éste Acto Administrativo podrán ser modificados mediante Resolución, cuando a ello hubiere lugar, en virtud de la dinámica de las contrataciones desarrolladas en la Empresa o de las condiciones del mercado.

ARTÍCULO TERCERO. Los costos asociados para la prestación de los servicios complementarios se deben estudiar y valorar periódicamente.

La Presente Resolución rige a partir de su expedición.

Dado en Neiva, **19 ABR 2017**

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

**CIELO ORTIZ SERRATO
GERENTE GENERAL**

Proyectó **Ledy Bibiana Trujillo G.**
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Vo. Bo. **Leonel Conta**
Asesor Jurídico Externo

Vo. Bo. **Gloria Enid Perdomo**
Subgerente Comercial

Anexo 1

VALORES Y DESCRIPCIONES DE LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS			
VACTOR			
DESCRIPCIÓN	USUARIOS	VALOR	OBSERVACIONES
Camión cisterna equipado con una aspiradora de alta resistencia. Realiza las siguientes actividades: - Limpieza a presión de tuberías. - Evacuación de residuos líquidos y lodos. - Mantenimiento de pozos y cajas de inspección.	Usuarios oficiales, industrial y comercial, estrato 3 en adelante	\$350.000 /H más IVA	Valor por servicio u hora, fuera de zona urbana tendrá valores adicionales dependiendo de las distancias y tiempo
		Mts3	De disposición final cuando aplique (servicio de succión) valor definido según acuerdo comercial que se tenga en su momento con el tratamiento de las disposiciones finales.
GEOFONIA			
Equipo digital que funciona a través de sensores de sonido. Permite detectar fugas de agua potable no perceptibles con facilidad. Este servicio se presta para redes de acueducto únicamente.	Residencial estrato 3,4,5,6 y pequeños comerciantes	70.000 más IVA	Por servicio
	Sector oficial, industrial y comercial (hoteles, estaciones de servicio, establecimientos de salud, supermercados de cadena, centros comerciales y otros)	150.000 más IVA	Por servicio
SUMINISTRO DE AGUA EN PLANTA DE TRATAMIENTO			



Comercialización de agua por medio de carrotanque. (Vehículo suministrado por el comprador. Venta mínima 6 mt3)	6 mt3	\$	40.000	
	12 mt3	\$	60.000	
	18 mt3	\$	80.000	
LABORATORIO				
Análisis de agua potable			210.000 más IVA	
CERTIFICADOS				
Certificado de factibilidad y disponibilidad inmediata			400.000 más IVA	
Certificado de factibilidad y disponibilidad inmediata VIVIENDAS UNIPERSONALES (hasta dos pisos)			50.000 más IVA	
Certificado de aprobación de planos			450.000 más IVA	
Certificado de recibo de obra			700.000 más IVA	
Certificado de uso de alcantarillado			120.000 más IVA	
OTROS SERVICIOS				
Suministro e instalación de micromedidores			91.680 más IVA	
CONSTRUCCIÓN DE ACOMETIDAS DE ACUEDUCTO (PRECIOS + IVA)				
DESCRIPCIÓN	UNID	CANT	VR. UNIT	VR. TOTAL
Valor fijo construcción acometida de acueducto en diámetro 1/2", en vía sin pavimento.	Global	1	\$ 363.089	\$ 363.089
Valor por metro construcción acometida de acueducto en diámetro 1/2", en vía sin pavimento. No incluye collar, ni medidor, ni cajilla	m	1	\$ 70.260	\$ 70.260
Valor fijo construcción acometida de acueducto en diámetro 1/2", en vía con pavimento flexible (Concreto asfáltico)	Global	1	\$ 501.668	\$ 501.668



Valor por metro construcción acometida de acueducto en diámetro 1/2", en vía con pavimento flexible (Concreto asfáltico). No incluye collar, ni medidor, ni cajilla	ml	1	\$ 136.398	\$ 136.398
Valor fijo construcción acometida de acueducto en diámetro 1/2", en vía con pavimento rígido (Concreto Hidráulico)	Global	1	\$ 554.302	\$ 554.302
Valor por metro construcción acometida de acueducto en diámetro 1/2", en vía con pavimento rígido (Concreto Hidráulico). No incluye collar, ni medidor, ni cajilla	ml	1	\$ 138.299	\$ 138.299
CONSTRUCCIÓN DE ACOMETIDAS DE ALCANTARILLADO				
DESCRIPCION	UND	V. UNITARIO		
Valor fijo construcción de acometida de alcantarillado (hasta 8ml) en 6" (160mm) a tubo hasta 10" (250mm) y hasta 2,5m de profundidad en vía con pavimento flexible (Concreto asfáltico)	Global	\$ 2.143.406		
Valor fijo construcción de acometida de alcantarillado (hasta 8ml) en 6" (160mm) a tubo hasta 10" (250mm) y hasta 2,5m de profundidad en vía con pavimento rígido (Concreto hidráulico)	Global	\$ 2.433.147		
Valor fijo construcción de acometida de alcantarillado (hasta 8ml) en 6" (160mm) a tubo de 12" (315mm) hasta 2,5m de profundidad en vía con pavimento flexible (Concreto asfáltico)	Global	\$ 2.222.199		



Valor fijo construcción de acometida de alcantarillado (hasta 8ml) en 6" (160mm) a tubo de 12" (315mm) hasta 2,5m de profundidad en vía con pavimento rígido (Concreto hidráulico)	Global	\$	2.511.94		
En caso de que el proyecto a conectarse no cumpla las condiciones antes establecidas, relaciono los valores individuales a tener en cuenta al momento de sacar cantidades individuales y realizar la cotización correspondiente					
DESCRIPCION	UND	V. UNITARIO			
Demolición pavimento flexible. Incluye corte de frontera con cortadora de disco y demolición con martillo neumático.	M2	\$	26.872		
Demolición pavimento rígido. Incluye corte de frontera con cortadora de disco y demolición con martillo neumático.	M2	\$	30.011		
Excavación manual en material conglomerado (H=0 a 2m)	M3	\$	29.221		
Suministro e Instalación Tubería PVC diámetro 160mm, de pared estructural y sello hermético. Incluye: Transporte al sitio de la obra, cama en material mixto de río	ML	\$	70.697		
Suministro e Instalación de Silla Yee 250x160mm. Incluye: Accesorios adecuados para su correcta conexión y sello hermético.	UND	\$	205.977		
Suministro e Instalación de Silla Yee 315x160mm. Incluye: Accesorios adecuados para su correcta conexión y sello hermético.	UND	\$	284.770		



Suministro e Instalación de Silla Yee 355x160mm. Incluye: Accesorios adecuados para su correcta conexión y sello hermético.	UND	\$ 391.781		
Suministro e Instalación de Silla Yee 450x160mm. Incluye: Accesorios adecuados para su correcta conexión y sello hermético.	UND	\$ 440.711		
Relleno de brecha con material seleccionado de la misma excavación, compactación mecánica tipo canguro, en capas máximo de 10 cms. IP< 13%, según Norma Invias 96, Dm = según PM.95%	M3	\$ 14.270		
Relleno de brecha con material recebo granular compactación mecánica tipo canguro, capa máxima de 10cm. IP < 10%, según norma INVIAS 96, Dm=95% según PM.	M3	\$ 70.481		
Relleno de brecha con material de subbase granular IP<6%, según norma de INVIAS 96, compactación mecánica tipo canguro, capa máxima de 10cm, Dm= 95% según PM.	M3	\$ 104.255		
Relleno de brecha con material de base granular IP<3%, según norma de INVIAS 96, compactación mecánica tipo canguro, capa máximo de 10cm, Dm=95% según PM.	M3	\$ 106.355		
Restitución pavimento flexible. Contiene mezcla asfáltica tipo MDC II, compactada con cilindro vibrocompactador. (e = 7cm).	M2	\$ 64.752		



Restitución pavimento en concreto hidráulico MR=38 Kg/Cm ² . (e = 15cm). Contiene dilatación y curado del concreto.	M2	\$ 106.885		
Retiro del material sobrante de excavación y disposición al sitio autorizado, incluye factor de expansión del 30%.	M3	\$ 38.940		